

Migraciones de Argentina y Brasil hacia España en los últimos años.

Dra. Graciela Sarrible.

Cita:

Dra. Graciela Sarrible (2007). *Migraciones de Argentina y Brasil hacia España en los últimos años. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/516>

MIGRACIONES DE ARGENTINA Y BRASIL HACIA ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Dra. Graciela Sarrible

Universitat de Barcelona

gsarrible@yahoo.com

Las migraciones siempre se producen en los dos sentidos, de entrada y de salida. Considerando un país, cualquiera sea, los que entran no se parecen a los que salen en edad, etapa de la vida, objetivos, situación profesional. Los que se van pueden, o no, estar relacionados con antiguas migraciones de entrada.

La idea que se puede tener de las migraciones, tanto internacionales como internas, suele ser la contraria a la anterior. Se piensa en un solo movimiento, justamente en aquel en que los flujos resultan más numerosos. En el pasado, España era un país de emigración. En la actualidad, los flujos de entrada, compuestos por españoles y extranjeros, hacen que el balance sea positivo y constituya el principal componente del crecimiento de la población (Sarrible, 2005).

Toda la población extranjera ha crecido en España pero especialmente, las personas provenientes de fuera de la Unión Europea. El cambio más notable, a mi entender, no es el hecho de pasar a recibir tantos inmigrantes, sino que previamente eran del resto de la Unión Europea y de edades relativamente elevadas, además de los españoles que retornaban. La llegada de personas provenientes del Magrheb, sobre todo de Marruecos, primero y de los países andinos, después, cambió el panorama y la composición de la población extranjera residente en la península.

En este artículo se analizarán las migraciones desde Argentina y Brasil hacia España, así como otros datos que pueden alterar la cantidad de ciudadanos residentes en la península con las dos nacionalidades mencionadas. Pensar en las migraciones desde dos países del MERCOSUR, implica referirse a las personas que cambian de país de residencia y en este caso, tienen como destino España. Aquí se considerarán a los ciudadanos que forman parte de esas migraciones internacionales y vivían antes en esos dos países y a posteriori, en España.

El objetivo de este trabajo es analizar, a través de datos oficiales publicados en España, las migraciones internacionales provenientes de los dos países del MERCOSUR, Argentina y Brasil, a partir de la década de lo noventa y hasta la actualidad. Esto incluye a todas las personas que previamente residían en esos países y/o han nacido en ellos. Nos interesa saber cuántas de las personas residentes en España, han nacido en estos países, independientemente de la nacionalidad con que entran o de la que ostentan en el 2001, fecha del último

Censo. Lo que implica que de una cierta manera se abarcan las migraciones anteriores, comenzando en el nacimiento de la persona. Se ha dicho que alguien es migrante toda la vida si vive fuera del lugar de nacimiento. Esta noción se puede captar a través de ciertos datos e interesa destacarlo.

Todos los datos provienen de fuentes secundarias publicadas en España y son oficiales. He preferido aquellos que se refieren a los residentes con nacionalidad de estos países de los Anuarios de Migraciones (último publicado: 2002), Estadístico de Extranjería (hasta el 2003), el nuevo Anuario Estadístico de Inmigración (primera publicación 2004), datos censales por lugar de nacimiento y nacionalidad y datos consulares de españoles que residían en esos países, así como procesos de nacionalización finalizados con éxito para argentinos y brasileños residentes en España.

Se puede cambiar de país de residencia y también de nacionalidad. Es más fácil lo primero que lo segundo. En este trabajo se analizan personas que pueden pasar de una categoría a otra. El cambio de residencia es desde los dos países del cono sur a España. Si tienen *exclusivamente* la nacionalidad de esos países, pueden solicitar la española al cabo de poco tiempo de residencia, siempre y cuando estén registrados como tales.

Se incluyen los procesos de nacionalización porque esas personas no abandonan España ni dejan de residir en este país, sino que cambian de categoría. A partir de la obtención de la nacionalidad, estarán en otro contingente, el de españoles. Esto es importante porque no todas las personas que se descuentan de los colectivos de argentinos y brasileños se debe a un regreso. Pueden cambiar de categoría y convertirse en españoles, sin retornar. Esto implica que no todos los que dejan de ser residentes extranjeros se marcha. No siempre se trata de movimientos espaciales, también hay otros cambios que registrar, como son las nacionalizaciones y por ello se han consignado aquí.

He prescindido a conciencia de datos padronales porque en algunos momentos, el número de personas de América duplica los datos registrados en otra fuente. No ocurre lo mismo con otros continentes. Sería necesario estimar la diferencia de estos registros y hacer un balance, pero las proporciones varían con el tiempo por lo que no resulta uniforme. Como las personas que han salido de España no se han dado de baja de estos registros, no se sabe a ciencia cierta cuántos son. Ello implicaría estimaciones muy diferentes y otros criterios en liza. Se ha propuesto una limpieza del padrón, pero sólo será viable de cara al futuro, cuando finalice y se puede estimar los retornos de manera más adecuada.

Se plantea la cuestión de preguntarse qué nacionalidad tienen. Existen dos opciones o lecturas: la nacionalidad en origen y la nacionalidad en destino. En origen, todos o casi todos *podrían* tener la nacionalidad de esos países por haber nacido en ellos (*IUS SOLIS*). En destino, sólo quedarían inscritos como argentinos y brasileños aquellos que no se presentaran con otra nacionalidad (doble), fundamentalmente de la Unión europea, incluida España.

Quedan excluidas, de estos primeros cálculos, las personas que tienen otra nacionalidad de la Unión Europea porque no se puede detectar el país de procedencia o puede que vinieran de otro país de la Unión Europea. Estas personas, si residen en España y han nacido en esos dos países del Cono Sur, constan en el Censo del 2001 por lugar de nacimiento. Eso quiere decir que se intenta estimar los residentes que provienen de estos países a través de diversas categorías y fuentes y de acuerdo con criterios diversos, tanto la nacionalidad, como el país de nacimiento.

Este trabajo contiene una descripción y análisis de esos grupos, que puede constituir un instrumento para comparar otros colectivos de migrantes. Es, también, un panorama general, que puede aportar elementos para conocer una situación, a través de la investigación. En definitiva, aporta información, en términos comparativos y como todo trabajo demográfico que se precie, procede a la construcción de indicadores básicos para poder visualizar las tendencias y los cambios sucedidos en este período.

La primera parte se referirá a las Migraciones hacia España, tanto de Argentinos y Brasileños, que constan en la Tabla 1, como de españoles “retornados” de esos países, que constan en la Tabla 2. En la segunda parte, se tendrán en cuenta los cambios de categoría y de nacionalidad. En la Tabla 3 constan los procesos de nacionalización finalizados con éxito por los ciudadanos que tienen las nacionalidades mencionadas. A continuación, la Tabla 4 y 5, se refieren a la poca habitual clasificación por nacionalidad y país de nacimiento. En la Tabla 4, constan españoles y extranjeros en dos fechas censales, 1991 y 2001, lo que da una idea de algunos cambios ocurridos. En la Tabla 5, sólo constan las personas nacidas en Argentina y Brasil, según los datos del Censo del 2001. La discusión del final incluye un análisis de ciertas percepciones e interpretaciones acerca del colectivo de Latinoamericanos, en general y un contraste más político e ideológico que realista, de otros colectivos de extranjeros.

CAMBIO DE PAÍS DE RESIDENCIA: DEL MERCOSUR, ARGENTINA Y BRASIL A ESPAÑA

Tanto en España, como en la Unión Europea, la entrada y residencia de personas desde fuera de su ámbito parecer ser motivo de preocupación últimamente. Ello se debe, en parte, a la cantidad de personas que llegan sin tener los requeridos permisos o visados, lo que los convierte en “indeseables”. Hace años, las personas llegaban, encontraban trabajo y luego obtenían los permisos. Dada la cantidad de personas que ahora llegan en estas condiciones, incluyendo menores, las autoridades han manifestado su preocupación porque no saben cómo hacer frente a esta cuestión.

En los análisis de modelos de migraciones internacionales de la Unión Europea, España aparece junto con Portugal, Italia, Grecia y Yugoslavia, como países emisores y de saldo migratorio negativo en los sesenta (Jennissen et alii, 2006). Publicaciones del Consejo de Europa (1998) señalan que menos gente parte en la década de los ochenta, pero el saldo migratorio

consta como negativo incluso en 1990. Sólo con posterioridad a este año, esos saldos se transforman en positivos.

Algunas de las personas que partieron del Cono Sur por razones políticas, que no son *strictu sensus* migrantes, en la medida en que no existió voluntariedad en el cambio de país, habían retornado con ayuda de ACNUR. Otras, ya instaladas, decidieron quedarse, convirtiendo un estado de refugio no declarado en migración al optar a no marcharse, esta vez voluntariamente (Sarrible, 2003).

En la década de los noventa, con la que se inicia este trabajo, se sitúan notables cambios en lo que se refiere a la migración internacional española. Cambian los componentes de la migración internacional por nacionalidad, pasando a ser más los que no ostentaban la nacionalidad española, los extranjeros. En esta década, todavía no son tantas las personas a las que no les consta su ingreso en el país. Sin embargo, ya entonces existía gran disparidad de cifras según las distintas fuentes.

También cambian los orígenes de las personas. Si antes había más europeos, sobre todo ciudadanos de la Unión Europea en España, los colectivos de marroquíes pasaron a tener protagonismo. También comenzó a notarse la inmigración de países andinos, como Ecuador y Perú, pero también de Colombia y República Dominicana, en el Caribe.

Para analizar la evolución de las personas que llegan y se van de España con nacionalidad argentina y brasileña, se ha optado por considerar el número de residentes el último día de cada año, de acuerdo con las estadísticas oficiales. Este número representaría las personas que están, por lo tanto, la diferencia entre las que estaban en la misma fecha del año anterior, sumando las que entraron y descontando las que se fueron. No se trata de un cálculo de saldos migratorios sino de contar a las personas que permanecen, lo que puede dar una idea de los movimientos, pero no de sus componentes. Se desconoce el número de entradas o salidas. Sólo se puede saber cuantos quedan al cabo del año o lo que es lo mismo, si aumentan o disminuyen.

Como primera estimación se ha elegido la cantidad de *residentes con nacionalidad argentina y brasileña en España*, al final de cada año. Se mantiene el criterio expuesto al inicio: debido a que no se tienen buenas estimaciones de las salidas, se opta por un saldo, que es el resultado de la diferencia entre entradas y salidas. Se estima que estos datos reflejan una realidad: la de las personas con permisos. Otra muy distinta es la de las personas que viven. Estimaciones sobre estas últimas se han hecho en otros trabajos (Sarrible, 2005).

A partir de los datos publicados, en la Tabla 1 se han calculado números índices de los residentes en España con nacionalidad argentina y brasileña, desde 1992, año base que aparecen en la segunda y tercera columna. El número índice permite conocer la evolución del propio colectivo, respecto de sí mismo. Para poder comparar con la evolución del total de extranjeros, también se ha calculado la evolución del colectivo total de residentes extranjeros, en la

cuarta columna. En las dos últimas, constan las proporciones de argentinos y brasileños en ese total de extranjeros, hasta el 2006.

G01

Una primera tendencia en sentido inverso de argentinos y brasileños se supera a partir de la crisis económica del 2001 en Argentina, que lleva a los argentinos al exterior, igual que a otras personas del área. La tendencia a la baja de los argentinos finaliza en 1999. Pero sólo en el 2002, logra superar los efectivos del año inicial. En el 2003, son el doble y en el 2006, último año disponible, cuatro veces más. En el caso de los brasileños, existe una tendencia constante al alza. Pero cuando los argentinos descienden, los brasileños aumentan lentamente. En el nuevo milenio, las cifras se disparan para finalizar con casi siete veces más de residentes.

A partir del 2000, existen varios procesos de regularización, el último en el 2005 que hace que esta cantidad de “residentes con permisos” aumente, más allá de la cantidad de personas que llegan *exactamente* en esos años. La tendencia del colectivo total de extranjeros residentes es muy similar a la de los brasileños, aunque el incremento final resulta ligeramente mayor: tendencia inicial relativamente lenta y aceleración a partir de los procesos de regularización, comenzando en el del 2000.

Mientras que el peso de los brasileños en el total de extranjeros se mantiene relativamente estable todo el período, con muy ligeras variaciones; el peso de los argentinos desciende a prácticamente la mitad. Es lógico: si los brasileños aumentan al mismo ritmo que el total, los argentinos lo hacen más lentamente, sin contar con el descenso durante largos años.

Para completar los flujos migratorios que provienen de Argentina y Brasil, también se han tenido en cuenta a los ciudadanos con nacionalidad española, que viviendo en esos países, deciden cambiar de residencia y vienen a España. Lamentablemente existe una laguna de datos. Sólo se han publicado hasta el 2001, inclusive. Los datos de los años siguientes, incompletos, han sido conseguidos a través de un artículo de prensa, pero no aparecen más en las webs oficiales ni en las publicaciones en que previamente constaban.

En trabajos precedentes, he destacado que la noción de *retornados* que se le aplica a este colectivo es académica y rigurosamente incorrecta. Muchos de ellos han nacido en Argentina y no retornan, realmente. En realidad, retorno es una noción que se refiere a la nacionalidad que ostentan y no al lugar en que viven (Sarrible, 2000).

G02

En la Tabla 2, se han consignado el total de retornos a España cada año en números índices, 1996 año base. De la misma manera, se han calculado los índices de los retornos consulares de Argentina y Brasil, para todos los años que había datos publicados¹, finalizando también en el 2004. Se observa que, al contrario que en la Tabla 1, la cantidad de personas que retornan

procedentes de Argentina resulta muy superior a la que retorna de Brasil, lo cual es lógico teniendo en cuenta la cantidad de “españoles” que viven en cada uno de los dos países. Sin embargo, la tendencia es lenta en ambos casos en los años noventa y se incrementa notablemente, en el caso de Argentina, debido a la crisis del 2001. En Brasil, la tendencia al crecimiento en los años 2001 y 2004, es más lenta. En Argentina, el número de retornos decrece al final pero llegó a ser seis veces superior que al inicio en el 2001 y más de cuatro en el 2004.

En síntesis, cada vez un número mayor de personas provenientes de Argentina y Brasil viven en España. En la década de los noventa, si bien los saldos de argentinos disminuyeron, siguieron aumentando los “retornados” con nacionalidad española. En el caso de Brasil, la tendencia fue más uniforme: siempre al crecimiento; similar a los totales de extranjeros y también aumentando los “retornados” en menor cantidad que los argentinos. La crisis del 2001 de Argentina marcó el cambio de tendencia, momento a partir del cual, los crecimientos acompañan los de Brasil.

CAMBIO DE CATEGORÍA: DE ARGENTINOS Y BRASILEÑOS A ESPAÑOLES

En el caso de que se considere la nacionalidad en vez de los flujos, se hace imprescindible considerar también los procesos de nacionalización. El descenso de los efectivos de los argentinos, como de cualquier otro colectivo de extranjeros en España, durante la década de los noventa no implica *necesariamente* que todos se hubieran marchado. Una parte de ellos han pasado a la categoría de españoles. O sea, existe una razón de salida de la categoría de “residentes” de cualquier nacionalidad que no implica el abandono del territorio sino la entrada en otra, que es la nacionalidad a la cual acaban de acceder. En principio, quienes solicitan la nacionalidad de un país tienen que acreditar que han residido en él los últimos años, lo que implica una permanencia ininterrumpida, al menos teóricamente, de estas personas.

Los procesos de cambio de nacionalidad pueden ser enfocados desde diferentes perspectivas. En este trabajo, no se aborda este proceso desde un punto de vista de re-etnización porque puede que no sea el caso, siquiera. La solicitud y obtención de la nacionalidad española implica mayores derechos en la sociedad en que se vive, como en cualquier otro caso similar. Si la mayoría de inmigrantes europeos solicitaron la nacionalidad al quedarse definitivamente en América, es lógico que las personas que piensan permanecer un tiempo prolongado o indefinido, soliciten la nacionalidad del país donde viven. Esto implica una serie de beneficios no desdeñables, para sí y para sus hijos.

G03

Sólo los que se plantean la migración o la estadía en España o en Europa como temporal y breve, desdeñan, teniendo derecho a solicitarla, este procedimiento que evita los inconvenientes de la renovación permanente de permisos, con la posibilidad de su denegación y la consiguiente orden de expulsión. Solicitar y obtener la nacionalidad española, en este caso, será

considerado como voluntad de permanencia. Los marcos en que se debaten los conceptos de integración y asimilación no son adecuados para este trabajo ni constituyen su objetivo. Esta cuestión no está ni planteada, ni en discusión. Más allá de la permanencia temporal, ser del país donde se vive no implica más que ventajas, algo que no puede desestimar una persona que ha tenido que sortear inconvenientes para poder residir en él.

De todas las solicitudes de nacionalización realizadas, en la Tabla 3 sólo se hacen constar aquellas que han sido concedidas entre 1991 y el último año del que se disponen datos, 2005. Se dejan de lado las denegaciones que no afectan la cuestión aquí estudiada. Se han calculado dos tipos de indicadores para cada uno de los países. En primer lugar, se ha calculado la proporción de personas que han obtenido la nacionalidad española, siendo originariamente argentinos o brasileños, respecto al total de nacionalizaciones que se han concedido durante ese año. En segundo lugar, se ha calculado otra proporción, el total de nacionalizaciones respecto a la población de cada nacionalidad el 31 de diciembre del año anterior².

En 1994, se da el máximo de nacionalizaciones de argentinos, correspondiéndoles más de un quinto del total; o sea, más de una de cada cinco personas nacionalizadas ese año era argentina. Luego, la proporción desciende pero se mantiene por encima del 10 % (más de una cada diez) hasta 1997, inclusive. Ese descenso no se interrumpe hasta el 2004, que presenta una ligera subida. El último año, 2005, también crece respecto al anterior. Sin embargo, estamos en la cuarta parte del año 1994. En el caso de los brasileños, el incremento es constante hasta 1998, salvo el año siguiente 1999, porque después también continúa hasta el 2001. Se produce un descenso posterior y continuo hasta el último año, 2005.

Si comparamos las nacionalizaciones respecto de la población de la misma nacionalidad; o sea, qué proporción de personas de ese grupo “sale” y se convierte en española, podemos hacer otra lectura del mismo proceso. En el caso de los argentinos, el máximo se produce el mismo año que el máximo de peso en el conjunto de nacionalizaciones. Sin embargo, entre 1993 y 1999, ambos incluidos, las proporciones de argentinos nacionalizados (respecto al total de argentinos viviendo en España) es similar y mayor que el período anterior y posterior para el que se han calculado indicadores.

En el caso de los brasileños, la proporción máxima que se ha nacionalizado respecto al colectivo de brasileños residentes en España se da en el 1998 y muy próxima la de 2004. Se puede decir que el incremento ha sido sostenido durante la década de los noventa y después se ha mantenido, relativamente estable con oscilaciones, en los años siguientes. Durante el nuevo milenio, argentinos y brasileños se van alternando en la mayor proporción de nacionalizaciones respecto al colectivo de su propia nacionalidad: los argentinos en el 2001 y 2002; los brasileños en el 2003 y 2004 y nuevamente los argentinos en el 2005, lo que implica una cercanía de las proporciones.

Para completar el panorama de las nacionalizaciones, en vez de considerar sólo un período, se han escogido datos de carácter retrospectivo como los

censales que nos permiten conocer dónde han nacido las personas, si en España o fuera. Se disponen de datos sobre nacionalidad y nacimiento para dos censos: 1991 y 2001. Se va a comparar, en primer lugar, la situación entre españoles y extranjeros, en las dos fechas. Este contraste servirá para mostrar los cambios que han acontecido en tan sólo una década.

De acuerdo con los datos de los censos de 1991 y 2001, la mayoría de las personas que han nacido en España *tienen nacionalidad española*, pero hay un incremento de más de diez veces de personas que han nacido en el país y no tienen la nacionalidad española. Aún cuando estas cifras no parezcan significativas (se trata de *sólo de 71.476 personas*), lo más importante es que naciendo en España, tienen derecho a un permiso y más adelante a obtener la nacionalidad, pero no es automático. Esto contrasta con lo que sostienen algunas personas de derecho que afirman “que son españolas”. Los censos están bien hechos y las categorías son legales y correctas. Que puedan “pedir” no significa que “sean”, que tengan derecho implica el inicio de un proceso.

G04

Sin embargo, la mayor diferencia se registra en el cambio de la distribución de las personas que han nacido fuera. Mientras que en 1991, dos tercios, prácticamente, son españoles y sólo un tercio extranjeros, en 2001 sucede lo contrario. En el último censo, casi siete de cada diez personas nacidas en el extranjero, tienen nacionalidad extranjera. Este es el gran cambio que denota lo reciente de la inmigración internacional proveniente de fuera: la enorme cantidad de personas que todavía no tienen derecho y por lo tanto, no han podido solicitar la nacionalidad del país.

G05

Para completar la Tabla 4, que se refiere genéricamente a españoles y extranjeros, se han calculado las proporciones de personas que han nacido en Argentina y Brasil y que en el Censo de 1991 tienen nacionalidad del país donde residen u otra. En la Tabla 5, segunda columna constan las proporciones en vertical por sexo, para las personas nacidas en esos dos países. En la tercera y cuarta columna, constan las proporciones en horizontal, por sexo y según la nacionalidad.

Si consideramos la distribución por sexo de la Tabla 5, el primer contraste entre personas nacidas en Argentina y Brasil es que en el primer país, las proporciones son similares y prácticamente hay la mitad de cada sexo. En cambio, de las personas nacidas en Brasil destaca el hecho de que dos de cada tres son mujeres. Esto coincide con la nupcialidad de las personas nacidas en esos países y que tiene lugar en España. Las brasileñas escogen a personas de la Unión Europea en nueve de cada diez casos, para casarse aquí. Las argentinas no lo hacen en esa proporción, sino mucho menor (Sarrible, 2006).

Del total de mujeres de América que se casaron en España en 2000, las brasileñas presentan el triple de la proporción de argentinas. En cambio, en el 2004, las argentinas son más que las brasileñas. En el 2000, las brasileñas

representan el segundo grupo en importancia. En el 2004, son el cuarto, detrás de colombianas, ecuatorianas y argentinas (Sarrible, 2007). Para las brasileñas, la nupcialidad constituye una forma de llegar y establecerse en España, de ahí que su proporción sea tan elevada, respecto de los hombres de ese país.

En la Tabla 5, se ha calculado también la distribución horizontal, por nacionalidad. La proporción de personas que han nacido en ambos países y ostentan la nacionalidad española no llega a la mitad pero está próxima, más en el caso de personas nacidas en Argentina. Sin embargo, son siempre las mujeres las que tienen la nacionalidad española en mayor proporción que los hombres y más en el caso de las brasileñas.

La nupcialidad es distinta por sexo, por lo que se puede hablar de diferencias por género. Los hombres de América son escogidos en mucha menor proporción que las mujeres de América para casarse en España; ergo, las mujeres, por esta razón, pueden acceder a la nacionalidad de una manera directa. Si se producen las migraciones por casamiento o no, es algo que no se puede afirmar a partir de los datos que sólo ilustran los registrados en España.

DISCUSIÓN

La obtención de la nacionalidad, la permanencia, los permisos, la inscripción en Registros Públicos, todo es motivo de discusión en estos momentos en España. Se ha señalado precedentemente, que algunas personas sostienen que los nacidos en el país *son españoles*, pero no lo son. No es lo mismo tener el derecho que estar, acceder que ser. Son españoles los hijos de españoles, nacidos en el país o fuera y los demás no lo son. Pueden tener derecho a solicitar la nacionalidad pero eso implica que si tienen que pedirla es porque no la tienen.

La inscripción en los Registros Públicos, que posteriormente permite acreditar una estadía prolongada lo que pudo dar derecho a regularizaciones casi automáticas en el 2000, también está sujeta a discusión. En cambio, la última regularización del 2005, exigía un trabajo, para tratar de impedir un reconocimiento automático, como sucedió en las dos precedentes.

Sin embargo, para mí, la discusión más desagradable es la que propone un enfrentamiento u oposición entre colectivos de extranjeros, fundamentalmente entre las personas que provienen de África y aquellas que lo hacen de América. Se enfrentan colectivos como si compitiesen por recursos o por permisos, cuando lo que se trata es de tener un trabajo.

El hecho de que el Partido Popular (PP) haya mencionado en diversas ocasiones que prefiere a los inmigrantes latinoamericanos (ADN, 23 mayo 2007) hace que los partidos de izquierda pasen a defender a las personas del Maghreb en una oposición fútil que favorece estereotipos que perjudican finalmente a los extranjeros, todos sin distinción. A los primeros porque se los asocia con un partido conservador y no son defendidos por la izquierda y a los segundos, exactamente por lo contrario.

En el Foro para la integración social de los inmigrantes, constan, como asociación de inmigrantes y refugiados, dos marroquíes, una de América, en general y otras de República Dominicana, Perú, Ecuador y Bolivia. Hay tres más que corresponden a Chinos, Rumanos y Búlgaros. Eso implica que las comunidades por origen de América tienen una importante representación en este organismo público. Sin embargo, de los cargos sólo uno no corresponde a la administración y es el primer vice-presidente, cargo que ostenta la persona que representa a los trabajadores marroquíes.

Esta polémica llega al ámbito académico donde se ha sostenido, de manera ahistórica y partidista que existe discriminación porque el tiempo de permanencia para solicitar la nacionalidad es mayor para los que no son latinoamericanos. En realidad, es mayor cuando no existe un acuerdo internacional que diga lo contrario y favorezca a alguna población.

En un nuevo giro, se sostiene que es el pasado colonial el que favorece a los latinoamericanos. Sostengo lo contrario. Son los numerosos flujos de españoles a Latinoamérica los que han favorecido los acuerdos bilaterales que España firmó, en su momento, con todos los países adónde acudían españoles y que intentaron reformular a su favor cuando las personas de esos países comenzaron a ir a España. Antes, no había necesidad de visado, ahora sí lo hay para ciertos países.

No es el pasado imperial de España el que favorece a los latinoamericanos sino el hecho de que los españoles pasaron por la misma etapa y tuvieron la misma necesidad de emigrar a América que la tienen ahora los latinoamericanos, frente a las crisis económica y la falta de perspectivas de futuro.

Cuando se analizan las diferencias, se debería comenzar por la historia y no por el presente. Algunos latinoamericanos tuvieron que irse a vivir a varios países europeos debido a la coyuntura política en la mitad de los setenta. Estas migraciones tuvieron una ola de retornos a mitad de los ochenta, en muchos casos ayudados por ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados), más allá de que no sustentaran la condición de refugiados (Sarrible, 2000).

Independientemente de que razones políticas muevan a estas personas, muy pocas son las que llegan a pedir asilo y menos aún, aquellas que lo obtienen en España. En entrevistas realizadas a los emigrados políticos de Argentina, han manifestado que más valía trabajar y obtener el permiso que solicitar asilo o refugio (Sarrible, 2003). En términos generales, esto no ha cambiado. Una noticia de Amnistía Internacional señala que en España, en el 2003, fueron aceptadas sólo 300 de las 6500 solicitudes presentadas (Lukor, 2007). No es necesario estimar proporciones. El número absoluto resulta suficientemente elocuente.

Las migraciones de los noventa y del nuevo milenio tienen otra razón y también otro contexto que no favorece la permanencia de las personas que provienen de fuera de la Unión Europea. Se podría decir que hay dos categorías de

extranjeros: los que tienen derecho a quedarse sin ninguna duda y son ciudadanos de la Unión Europea y los que son de fuera y pueda que no tengan derecho a permanecer o se les revoque o se les expulse. En este contexto, entiendo que no hay diferencia entre los venidos de fuera.

Argentinos y brasileños no constituyen flujos numerosos, ni aún sumando a todas las personas que proviniendo de esos países tienen nacionalidad española u otra de la Unión Europea, que aquí se nos escapa y no podemos detectar el número. Es innegable la comunidad de lengua pero eso no otorga más derechos, ni en estos momentos, garantiza ningún trato especial.

Si bien, las personas provenientes de estos dos países nunca fueron muchos, la característica más importante reside en que no eran colectivos que destacaban por alguna razón. En otros términos, se podría decir que tenían un perfil bajo. A finales de los setenta, cuando todavía en España los saldos migratorios eran negativos, los argentinos no eran visibles por su aspecto sino por su acento. Tampoco se manifestó ningún rechazo o problema con los brasileños, que eran menos aún. Tampoco fueron propuestos en las listas de algún partido, ni antes ni ahora, para demostrar lo tolerantes que eran. Sin embargo, la situación ha cambiado. Los latinoamericanos hemos quedado sumergidos en un mismo bloque indiscriminado.

Unas palabras finales acerca del futuro: la capacidad de aceptar personas de otros continentes disminuye en España y en otros países de la Unión Europea, tanto como voluntad política como por parte de la propia sociedad civil. En esta lucha, la elección por los latinoamericanos constituye, para mí, sólo un mal menor. No creo que eso signifique ninguna política que los favorezca, sino sólo no aumentar las dificultades existentes. En cambio, a nivel del empleador, pueden existir diferencias de percepción o simples preferencias.

Si los latinoamericanos, en general, sean del MERCOSUR o del Caribe, no tienen posibilidades de viajar o de llegar o de conseguir fácilmente permisos de trabajos, los flujos de los últimos años pueden reducirse. Mientras exista una economía sumergida que los explote, las personas podrán encontrar un trabajo pero no tendrán reconocidos sus derechos. La situación tenderá a estabilizarse en el futuro, sólo después de haber perjudicado a muchos.

BIBLIOGRAFÍA

ADN, Periódico gratuito (23 mayo 2007) *El PP propone promover la inmigración hispana. Fernández Díaz dice que es más fácil integrar*

los, Barcelona, pg 7

COUNCIL OF EUROPE (1998) *Évolution démographique récente en Europe*, Strasbourg.

DEVOTO, Fernando y Hernán OTERO (17, 50, 2003, 181-227) *Veinte años después. Una lectura sobre el Crisol de Razas, el Pluralismo Cultural y la Historia Nacional en la historiografía argentina*, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, CEMLA, Buenos Aires.

INE www.ine.es Censos de 1991 y 2001

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, (varios años, último 2002) Anuario de Migraciones, en <http://www.mtas.es/migraciones/anumigra/>

(varios años, último 2003) Anuario Estadístico de Extranjería, en http://extranjeros.mtas.es/es/general/DatosEstadisticos_index.html

(a partir del 2004) Anuario Estadístico de Inmigración, en http://extranjeros.mtas.es/es/general/DatosEstadisticos_index.html

JENNISSSEN, R, N. VAN DER GAGA, L VAN WISSEN (2006) Searching for similar international migration trends across countries in Europe, *Genus*, LXII, 2, 37-64.

LUKOR (24-05-2007) *Al denuncia que España aceptó en 2003 tan sólo 300 de las más de 6500 solicitudes de asilo de refugiados*, www.lukor.com

SARRIBLE, Graciela (1997-1) Crecimiento total y crecimiento migratorio de la población, *Migraciones*, 2, 193-211, Madrid.

(1997-2) Migraciones y Género: la feminización de la población activa migrante, *Perspectiva Social*, 40, 159-184, Barcelona.

(2000) El regreso a Europa: Argentinos en España, *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencia sociales*, 59,

(2002) Latinoamericanos en Barcelona: perfiles y demandas de servicios, *Análisis de coyuntura en ciencias sociales*, Universidad Central de Venezuela, 8, 1, 247-274.

(2003) Migración: la construcción social de una experiencia, *Papers, Revista de Sociología*, 69, Universitat Autònoma de Barcelona, 149-160.

(2005) L'apport des étrangers à l'acrosissement de la population en Espagne, *Migrations et Société*, XVII, 102, 293-303, París.

(2007) Nupcialidad, migración y género. Casamientos de mujeres de América en España, comunicación presentada en el V Congreso sobre la Inmigración en España, Valencia 21-24 marzo.

NOTAS

¹ Como se ha mencionado precedentemente, faltan los datos correspondientes a Argentina y Brasil de los años 2002 y 2003.

² Se trata de una tasa respecto al efectivo inicial. Se estima que es la más adecuada.